

RESOLUCIÓN 26 DE 2015

(04 de agosto)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - MODALIDAD DE PROFUNDIZACIÓN DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas de los Programas de Posgrado.

Que el Ministerio de Educación Nacional solicitó a la UPTC el ofrecimiento de la Maestría en Educación – Modalidad de Profundización en la Sede Central y las Facultades Seccionales de Duitama y Sogamoso, con exclusividad para profesores becarios de un listado previo elaborado por el mismo Ministerio.

Que la Universidad, dentro de su política de extensión, debe adelantar estas tareas y cumplir con compromisos misionales.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo 041 de 2015, “amplía la cobertura y se crea el énfasis en Profundización para el programa de Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia”

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 11111 del 24 de julio de 2015 modificó el Registro Calificado de la Maestría en Educación expedido por la Resolución No. 5451 del 14 de abril de 2015, ampliando la modalidad a investigación y profundización y los lugares de desarrollo a Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

Que el Consejo Académico, en sesión 17 del 4 de agosto, aprobó el calendario especial para la Maestría en Educación – Modalidad de Profundización, teniendo en cuenta la solicitud del MEN para el ofrecimiento de este Programa en el segundo semestre de 2015.

*22
2015*

Resolución 26 de 2015

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

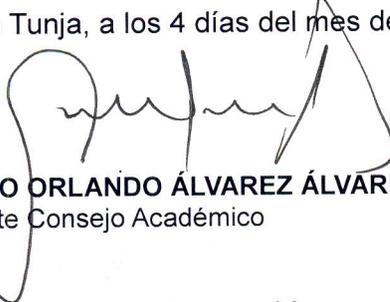
ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer las fechas del Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico del año 2015, para el programa de Maestría en Educación -Modalidad Profundización de la UPTC, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Proceso de selección	11 al 13 de agosto de 2015
Publicación de listado de admitidos	14 de agosto de 2015
Matrículas Ordinarias	21 de agosto al 17 de septiembre de 2015
Matrículas Extraordinarias	18 de septiembre de 2015
Iniciación de Clases	18 de septiembre de 2015
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	23 al 27 de noviembre de 2015
Finalización de clases	12 de diciembre de 2015
Plazo máximo de entrega de notas	15 de diciembre de 2015
Cierre Académico	16 de diciembre de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 4 días del mes de agosto de dos mil quince (2015).


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Alfonso Jiménez Espinosa *aje*

Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo *de*
Daniel Jaimes Velandia *de*